

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCLILLOS

El pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Yunclillos, en su sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2012, adoptó los acuerdos de aprobación inicial de la «Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público», y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo municipal.

Yunclillos 15 de octubre de 2012.- La Alcaldesa, María Jesús Redondo Bermejo.

N.º I.-8440